

De la licencia Real questa ciudad tiene  
 ne Paratomar el dho Benso y Porques  
 ta ciudad no hay persona que deee de  
 cien so y podria ser se hallase en la  
 lla de camauaca acordaron que herinan  
 do de suular es cui enesta ciudad va  
 ya a la villa de coauaca y enella tra  
 te con qmundo o licencia ados e dromundo  
 segurmano coconotra qualquier avergo  
 na de esta ciudad hasta en cantidad  
 de mil y quato cientos ducados los qua  
 les seyan ondran y cargaran sd bre todos  
 los propios y Rentas questa ciudad ce  
 pial y general mente y demas de la  
 obligacion los caualleros Regidores y estadiu  
 da que estan en tecabillo como fiadores de  
 esta ciudad y de mancomun y nolidum van di  
 loo federon y prometieron que gallando se  
 el dho censo se obligaran como tales fiadores  
 y haber el dho contrato le quedan a premiar  
 por todo rigor a illo y que el dho sienando de  
 aquillaje de salario por cada undia de los  
 que se dan a cada dia bulta que  
 mientos maravedis pagados de proxios y en  
 quanto al cantidad de dos mil ducados  
 que se acorda setomen por el dho auto  
 de Benytenue labill los seysientos  
 ducados que faltan los dhos caualleros  
 Regidores tienen por bien y consideran que  
 deparalos en auxilio y pagar setomen todos  
 sus salarios and los que an por dho de  
 sus o fiaos como decontadores de arrenda  
 res general a lcalde de aguas y lode  
 mas que en qualquier manera levan  
 tener y someter los salarios qdura

